

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



---

**Resolución N° 4447/13**

Nro de Expediente:  
**5140-005374-13**

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación:  
**30/9/2013**

---

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se deja sin efecto la contratación de la Ing. Claudia Cabrera, dispuesta por Resolución N° 3042/13 del 15 de julio de 2013. Se contrata, por el término de 6 meses al Ing. Electricista Edgardo Vaz Martínez, como resultado del llamado a Concurso Abierto oportunamente dispuesto para proveer 1 función de contrato de la Carrera Ingeniero Electricista, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento.**

---

Montevideo, 30 de Setiembre de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación del ciudadano Ing. Electricista Edgardo Vaz Martínez, como resultado del Concurso Abierto N° 794 - P/12, dispuesto por Resolución N° 5282/12 de fecha 26 de noviembre de 2012, para cumplir funciones de la Carrera 5221 - Ingeniero Electricista, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental, debido a la renuncia de la ciudadana Ing. Claudia Cabrera a su contratación dispuesta por Resolución N° 3042/13 del 15 de julio de 2013, la cual deberá dejarse sin efecto;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad con lo precedentemente informado;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución dejando sin efecto la contratación de la ciudadana Ing. Claudia Cabrera y contratando al ciudadano Ing. Electricista Edgardo Vaz Martínez, quien previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá renunciar a su cargo presupuestal;

**LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE:**

1°.- Dejar sin efecto la contratación de la Ing. Claudia Cabrera, C.I. N° 1.771.641, dispuesta por Resolución N° 3042/13 del 15 de julio de 2013.-

2°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses a prueba, con posibilidad de recontractación anual, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, al Ing. Electricista Edgardo Vaz Martínez, C.I. N° 3.353.188, como resultado del llamado a Concurso Abierto dispuesto por Resolución N° 5282/12 de fecha 26 de noviembre de 2012, para proveer 1 (una) función de contrato de la Carrera 5221 - Ingeniero Electricista, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico PU, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento del Departamento de Desarrollo Ambiental, con una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales y con una remuneración correspondiente al Grado SIR 15 y una compensación del 13,5 % (trece con cinco por ciento) sobre el sueldo base, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, en los horarios que determine la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrán incluir sábados, domingos y feriados.-

3°.- El titular deberá renunciar a su cargo presupuestal previamente a la toma de posesión de su nueva función.-

4°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Subrubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Ejecutora del Plan de Saneamiento, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-  
**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

